



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2017-MDS-CM

Sayán, 28 de febrero de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, el Expediente Administrativo N°G-01089-15-17, de fecha 19 de enero de 2017, el Informe Legal N°024-2017-OAJ/MDS, de fecha 23 de enero de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Dictamen N°003-2017-ECD/MDS, de fecha 16 de febrero de 2017, respecto al Convenio de Cesión en Uso de bien inmueble entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Dirección Regional de Agricultura, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9 numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

En ese contexto, mediante Oficio N°006-2017-GRL-DRA/AAH-OAS, signada con Expediente Administrativo N°G-01089-15-17, de fecha 19 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina Agraria Sayán, del Gobierno Regional de Lima, adjunta la propuesta de acuerdo de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Agencia Agraria Huacho para el desarrollo de diferentes actividades, cronograma costo de actividades de capacitación y convenio de cesión de uso del local Ex Ecasa, ubicado en Malecón Riveroño s/n de propiedad municipal, que actualmente viene ocupando nuestra Oficina Agraria Sayán de la Agencia Agraria Huacho.

Que, mediante Informe Legal N°024-2017-OAJ/ MDS, de fecha 23 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica conforme a sus facultades legales es de la opinión: "(...) Que, resulta viable la suscripción del Convenio de Cesión en Uso del bien inmueble a dos años entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Dirección Regional de Agricultura, renovable en común acuerdo de las partes, respecto del inmueble ubicado en Malecón Riveroño s/n – Local Ex-ECASA- distrito de Sayán "

Que, mediante Dictamen N°003-2017-ECD/MDS, de fecha 16 de febrero de 2017, la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social, acuerdan remitir los presentes actuados a la Secretaría General a efectos que sean considerados en la próxima sesión de Concejo para que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para desarrollar acciones de Asistencia Técnica y Capacitación a los productores agropecuarios entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Agencia Agraria Huacho y el Convenio de Cesión en Uso del bien inmueble ubicado en Malecón Riveroño s/n de propiedad municipal, entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar los términos del Convenio de Cesión en Uso del bien inmueble a dos años entre la Municipalidad Distrital de Sayán y la Dirección Regional de Agricultura, renovable en común acuerdo de las partes, respecto del inmueble ubicado en Malecón Riveroño s/n – Local Ex-ECASA - distrito de Sayán, en atención a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo.

Artículo 2.- Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del Acuerdo descrito en el Artículo Primero, así como suscribir las adendas que se requieran necesarias para su ejecución.

Artículo 3.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, y Sub Gerencia de Logística, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

Calle Grau N° 258 - Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Región Lima - Perú

Teléfono Alcaldía: (511) 237 1004 / E-mail: alcaldiamdsayan@hotmail.com / Telefax Logística: (511) 237 1374

Teléfono Rentas: (511) 237 1634 / Web: www.munisayan.gob.pe